



Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.

Documento complementario al Informe Pericial

Fusión de Compañía General de Electricidad S.A. con las compañías Empresa Eléctrica de Arica S.A., Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. al 31 de marzo de 2018

30 de Mayo de 2018



**Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A.,
Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.**

Complemento al Informe Pericial

Santiago, 30 de mayo de 2018

Página 2

**COMPLEMENTO AL INFORME PERICIAL PARA LA FUSIÓN DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
CON
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A., EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A. Y EMPRESA
ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.**

A los señores Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A. (en adelante “CGE” o “la Compañía”), Empresa Eléctrica de Arica S.A. (en adelante “Emelari”), Empresa Eléctrica de Iquique S.A. (en adelante “Eliqsa”) y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (en adelante “Elecda”)

El presente documento complementa la información proporcionada en el Informe Pericial de fecha 4 de mayo de 2018 que fue puesto a disposición de los accionistas el pasado 5 de mayo, enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el día 8 de mayo del presente año, posteriormente complementado con fechas 24, 25 y 27 de mayo de 2018, de acuerdo a lo solicitado por la CMF según oficios ordinarios (OFORD) N° 13.646 (a Elecda) de fecha 23 de mayo de 2018; N°s 13.834 (a Eliqsa) y 13.835 (a Emelari), ambos de fecha 24 de mayo de 2018; y N°s 13.973 (a Emelari) y 13.974 (a Eliqsa), ambos de fecha 25 de mayo de 2018.

Con fecha 29 de mayo de 2018 mediante oficio OFORD N° 14.213 dirigido a CGE, la CMF solicitó complementaciones adicionales al Informe Pericial señalado.

A continuación se desarrollan las complementaciones solicitadas:

- 1) Los ajustes aplicados a los valores del “Enterprise Value” de las siguientes empresas para obtener los respectivos valores del “Equity Value” se componen de “Activos No-operativos Netos”, “Deuda Neta”, “Participaciones” y “Dividendo Neto”. Estos se obtienen de la información financiera de las respectivas empresas vigente al 31 de marzo de 2018 y se pueden observar en el cuadro que se muestra a continuación, que incluye una explicación de cada uno de ellos:

MM CLP	Enterprise Value (EV)	Activos No-operativos Netos (1)	Deuda Neta (2)	Participaciones (3)	Dividendo Neto (4)	Equity Value (EV)+(1)+(2)+(3)+(4)
CGE (consolidado)	2.226.287	(48.770)	(1.027.390)	514.563	(26.800)	1.637.890
Emelari	60.029	(4.409)	(9.832)	16.265	(486)	61.568
Eliqsa	127.768	(11.464)	(21.529)	27.090	(704)	121.161
Elecda	169.709	(2.438)	(61.399)	4.119	(307)	109.684
Transemel	63.382	(6.376)	(19.067)	-	(495)	37.445
Edelmag	138.741	(16.835)	(4.287)	-	(471)	117.348
Tusan	18.301	(2.418)	2.938	-	(695)	18.125
Binaria	30.368	2.661	1.717	-	-	34.746
CLG	28.724	(419)	(14.989)	-	-	13.316

(1): Corresponden a los activos y pasivos que no son considerados como operacionales de la empresa, por lo que sus beneficios no son percibidos en los flujos de caja proyectados para la valoración de la compañía. Este valor se obtiene como la diferencia entre el total de los activos no operacionales y el total de los pasivos no operacionales. Ejemplos de activos no operacionales son: “Propiedades de inversión” y “Otros activos financieros”. Por el lado de los pasivos, son ejemplos: “Pasivo por impuestos diferidos” y “Otras provisiones”.



- (2): Corresponde a la deuda financiera de corto y largo plazo (incluyendo las cuentas corrientes mercantiles, de origen financieras, con empresas relacionadas) menos el monto de efectivo y equivalentes a efectivo.
- (3): Corresponde a la proporción del patrimonio de empresas relacionadas de acuerdo a las participaciones accionarias que posee cada una de las compañías sobre otras compañías del grupo.
- (4): Corresponde a dividendos por recibir menos dividendos por pagar.
- 2) Los montos superiores en inversiones que reflejan las empresas CGE y Elecda se ven explicados por las siguientes razones:
- El nivel de inversiones considerado en los flujos, responden a las necesidades de capital específicas de cada compañía, el cual guarda relación con el tamaño relativo entre estas, las expectativas de desarrollo futuro y el negocio específico en el que participan.
En el caso particular de CGE, esta participa en 8 regiones en Chile, abasteciendo de electricidad a más de 2,4 millones de clientes, que equivale al 85% del total de clientes del Grupo CGE. Al mismo tiempo, la Compañía participa en el negocio de transmisión de electricidad, y cuenta con más del 90% del total de redes del Grupo CGE.
Respecto al negocio de distribución de electricidad, adicional al crecimiento por conexión de nuevos clientes, se contempla la adecuación de instalaciones a las nuevas exigencias de seguridad y calidad de suministro establecidas por la nueva Norma Técnica de Calidad de Servicios para Sistemas de Distribución promulgada en diciembre de 2017. Por su parte, la proyección de inversiones del negocio de transmisión de electricidad, se debe fundamentalmente al aumento de capacidad de las instalaciones y a la necesidad de adecuar la confiabilidad del sistema en función de su crecimiento.
Por otra parte, en el caso de Elecda, el crecimiento del negocio de transmisión está asociado al crecimiento de la demanda de clientes residenciales y actividad comercial e industrial que se prevé en la región de Antofagasta. Las inversiones están asociadas a ampliaciones de capacidad de instalaciones existentes y construcción de subestaciones y redes para aumentar la capacidad y adecuar la confiabilidad del sistema en función de su crecimiento.
 - En cuanto a los períodos de proyección para las compañías valoradas por DCF, estos fueron determinados considerando el período requerido para alcanzar la madurez del retorno de las inversiones de cada negocio particular. Del análisis anterior se puede indicar que las compañías de distribución y transmisión de electricidad del grupo CGE se proyectaron hasta el año 2027, Transformadores Tusan S.A. se proyectó hasta el año 2022 y, particularmente, en el caso de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (Elecda) se estimó hasta el año 2032, debido a importantes inversiones planificadas durante los próximos años en el negocio de transmisión zonal, explicadas en el punto anterior.





**Compañía General de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A.,
Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.**

Complemento al Informe Pericial

Santiago, 30 de mayo de 2018

Página 4

- 3) En los datos referidos a los Estados Financieros de CGE al 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018 citados por la CMF en su oficio, se expresan los montos consolidados de venta de energía para los períodos referidos, el cual no es comparable con los datos expresados en el Informe Pericial, ya que en este informe, se hace referencia al total de ingresos individuales de la compañía CGE (primera línea del Estado de Resultados), construido en base a la información de gestión para dichos períodos, proporcionada por la administración de la Compañía. La situación anterior explica la diferencia manifestada por la CMF.

Estas complementaciones, en ningún caso alteran la opinión vertida en el Informe Pericial de fecha 4 de mayo de 2018, ni las ecuaciones de canje allí determinadas, como tampoco los complementos del Informe Pericial de fechas 24, 25 y 27 de mayo de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaro que me constituyo responsable de las apreciaciones contenidas en el presente informe que es complementario del Informe Pericial emitido con fecha 4 de mayo de 2018, complementado a su vez, por los informes de fechas 24, 25 y 27 de mayo de 2018.

Este documento está destinado únicamente para la información y uso de la administración de CGE y los accionistas de CGE, Emelari, Eliqsa y Elecda, en relación con el proceso de fusión de estas empresas, por lo que consecuentemente, no tiene por objeto y no debiera ser utilizado para ningún otro fin.

Cristian Maturana R.
RUN N° 10.939.201-4



Santiago, 30 de mayo de 2018

Con esta fecha, firmó ante mí don **CRISTIAN LUCIANO MATURANA ROJAS**, C.I. N°
10.939.204-4.-

Santiago, 30 de Mayo del 2018.-

